



CF



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA  
(1.345) En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes dieciocho de mayo del dos mil uno, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, la compañía Corporación Ecuatoriana de Suministros SUMECOR Cía. Ltda." del dos mil uno, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece, la compañía Corporación Ecuatoriana de Suministros SUMECOR Compañía Limitada, legalmente representada por el señor Néstor Ramón Jiménez Segovia, casado; y, la señora Imelda Beatriz Lozada López, casada, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, y, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de dicha compañía, como lo comprueba con los documentos habilitantes que se agregan. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

"Corporación Ecuatoriana de Suministros SUMECOR Cía. Ltda."

De: US\$ 160,16

A : US\$ 601,00

Aumento: US\$ 440,84

Di copias

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, los señores Néstor Ramón Jiménez Segovia, e, Imelda Beatriz Lozada López, a nombre y en representación de CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR COMPANIA LIMITADA, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, conforme se desprende de los nombramientos que se adjuntan. Los comparecientes, son ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: La compañía CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR COMPANIA LIMITADA, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del cantón Quito, el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.- Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora,



**NOTARIA  
TERCERA**

Notario Quinto del cantón Quito, se celebró la cesión de participaciones de la compañía en mención, con fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y uno; escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, encargado de la Notaría Cuarta a cargo del Doctor Edmundo Cueva Cueva, se realizó el aumento de capital social de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR COMPAÑIA LIMITADA, en la cifra de tres millones tres mil sucres, a fin de que la compañía ascienda a la suma de cuatro millones cuatro mil sucres; escritura pública que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

TERCERA: DECISION DE LA JUNTA GENERAL: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR COMPAÑIA LIMITADA, reunida el veinte y ocho de febrero del año dos mil uno, resolvió realizar los actos a los que se remite esta escritura. Se agrega para que forme parte integrante de esta escritura pública la copia certificada de la mencionada Acta de Junta General.

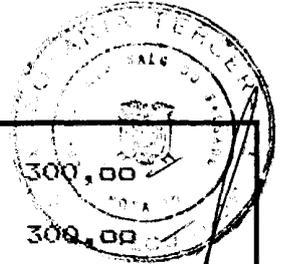
CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: De conformidad con lo resuelto

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR COMPANIA LIMITADA, celebrada el veinte y ocho de febrero del año dos mil uno, los socios resolvieron aumentar el capital social de la compañía de la cifra actual de ciento sesenta dólares con diez y seis centavos de los Estados Unidos de América; a la cifra de seiscientos uno dólares de los Estados Unidos de América. Es decir, se realiza un aumento de capital por un valor de cuatrocientos cuarenta dólares con ochenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América. El aumento de capital social será íntegramente suscrito y pagado en numerario, y, en base al derecho de preferencia establecido en el artículo doscientos siete numeral seis de la Ley de Compañías; conforme al "cuadro de suscripción y pago de aumento de capital" que se detalla a continuación, el mismo que fue aprobado por los socios. QUINTA: CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO: En consecuencia de todo lo anterior, la suscripción y pago del aumento de capital social, socio por socio, aparece del siguiente cuadro de suscripción y pago de aumento de capital:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR US\$	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL (ANTERIOR MAS AUMEN- TO) US\$
			US\$

0000006



NOTARIA  
TERCERA

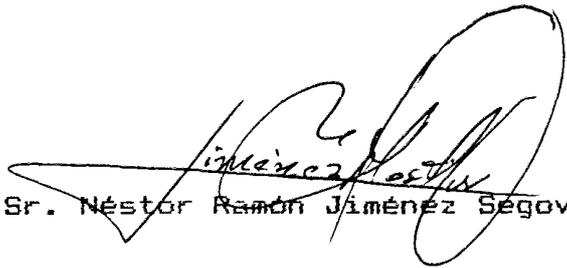
Imelda Lozada <sup>1</sup>	80,00 ✓	220,00 ✓	300,00
Néstor Jiménez <sup>2</sup>	80,00 ✓	220,00 ✓	300,00
Santiago Jiménez <sup>3</sup>	0,16 ✓	0,84	1,00
TOTALES:	160,16 ✓	440,84	601,00

SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS: UNO.- Como consecuencia del aumento de capital social de la compañía, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá: "Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía será de SEISCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 601,00), dividido en SEISCIENTAS UN (601) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DOLAR (US\$ 1,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una". DOS.- Así también, la Junta resuelve ampliar el objeto social de la compañía determinado en el artículo cuarto numeral uno de los Estatutos Sociales, que a continuación del literal f), dirá: "g) Todo tipo de vehículos, sus partes, piezas, accesorios y repuestos; así como equipos para vehículos y herramientas para el servicio automotriz.- h) Todo tipo de artículos, equipos, implementos y accesorios para la industria, salud y agricultura. - i) Artículos, equipos, implementos y accesorios para el hogar; inclusive electrodomésticos y equipos eléctricos.- j) Equipos de comunicaciones; así como, de sus piezas, partes, accesorios y repuestos".

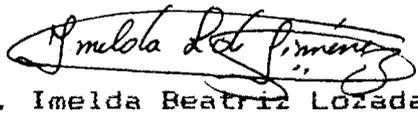
SEPTIMA: AUTORIZACION: Se concede autorización al Doctor Fernando Ortega Cárdenas, para que gestione la

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**

aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Agregue señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (firmado) Doctor Fernando Ortega Cárdenas, matrícula número cuatro mil trescientos veinte y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.-" HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en de acto de todo lo cual doy fe.

  
Sr. Néstor Ramón Jiménez Segovia

C.I.05.0002934.3

  
Sra. Imelda Beatriz Lozada López

C.I.170298405-3

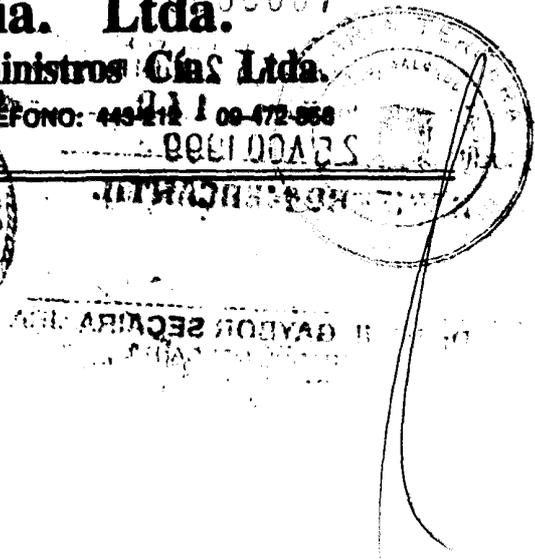
  
DR. ROBERTO SALGADO S.  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



# SUMECOR Cía. Ltda.

Corporación Ecuatoriana de Suministros Cía. Ltda.

DIRECCION: AV. REPUBLICA 2835, QUITO, TELÉFONO: 443-112 / 00-472-558



Quito, 15 de Julio de 1999

Señor  
**NESTOR RAMON JIMENEZ SEGOVIA.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted, que ha sido reelegido PRESIDENTE de la compañía "CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA., para un periodo de DOS AÑOS, de conformidad con los Estatutos de la Compañía y de acuerdo a la Junta General Extraordinaria, Universal de Socios de fecha 15 de Julio de 1999.

Particular que comunico a usted para efectos de su aceptación.

Atentamente,

**IMELDA BEATRIZ LOZADA LOPEZ**  
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL

Acepto el Nombramiento para el cargo de PRESIDENTE, de la empresa CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA., en la ciudad de Quito a los Quince Días del mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Nueve.

**NESTOR RAMON JIMENEZ SEGOVIA**  
Céd Id 050002934-3

### DATOS DE LA COMPAÑIA

Fecha de Constitución.....	: 8 de Mayo de 1989
Notaría .....	: Quinta
Inscripción en el Registro Mercantil.....	: 26 de Junio de 1989
Domicilio de la Compañía .....	: Quito

... documento bajo el ...  
de Nombramientos Tomo ...  
Quito, a 25 AGO 1999

**REGISTRO MERCANTIL**



**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO DE QUITO**

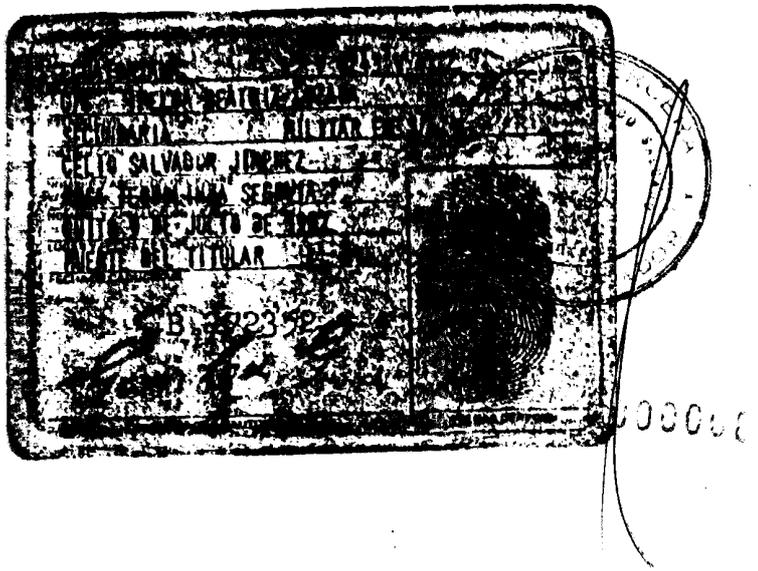
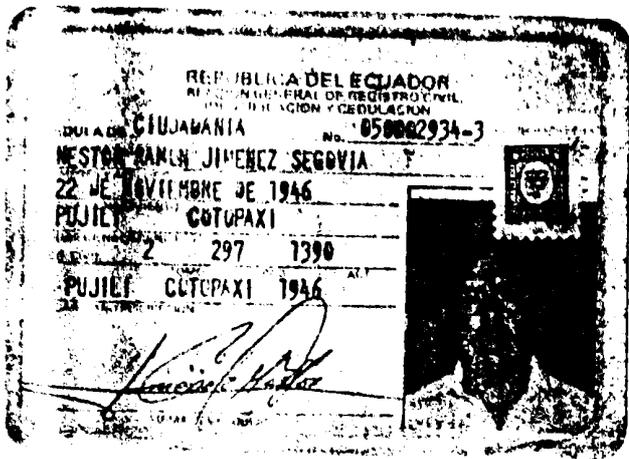
**CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE**  
**Y QUE OBRA DE UNA FOJA UTIL SELLADA**  
**RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL**  
**ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL**  
**QUITO, a 18 de Mayo del 2001**



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO DE QUITO**

**BLANCO**  
**OFICIO**

...  
...  
...  
...



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTES DE  
Y QUE OBRA DE UNA FOJA — UTIL — SELLADA Y  
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE  
QUITO, a 18 de mayo del 2.001



*[Signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO DE QUITO

ESPACIO  
BLANCO



**SUMECOR Cía. Ltda.**  
**Corporación Ecuatoriana de Suministros Cía. Ltda.**  
DIRECCION: AV. REPUBLICA 2533 Y ULLOA - TELEFONO: 443-212 - 09-472-856  
063 - 119

Quito, 15 de Julio de 1999

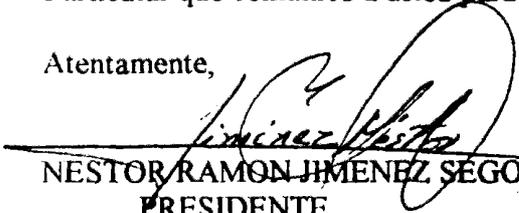
Señora  
**IMELDA BEATRIZ LOZADA LOPEZ**  
Presente.-

De mis consideraciones:

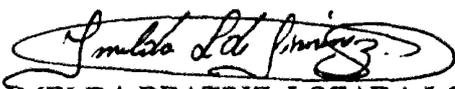
Por medio de la presente me permito comunicarle a usted, que ha sido reelegida GERENTE- REPRESENTANTE LEGAL, de la compañía "CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA., para un periodo de DOS AÑOS, de conformidad con los Estatutos de la Compañía y de acuerdo a la Junta General Extraordinaria, Universal de Socios de fecha 15 de Julio de 1999

Particular que comunico a usted para efectos de su aceptación.

Atentamente,

  
**NESTOR RAMON JIMENEZ SEGOVIA**  
PRESIDENTE

Acepto el Nombramiento para el cargo de GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL de la empresa CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA., en la ciudad de Quito a los Quince días del mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Nueve

  
**IMELDA BEATRIZ LOZADA LOPEZ**

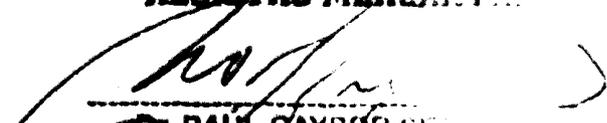
Ced Id 170298405-3  
DATOS DE LA COMPAÑIA

Fecha de Constitución.....: 8 de Mayo de 1989  
Notaría.....: Quinta  
Inscripción en el Registro Mercantil.....: 26 de Junio de 1989  
Domicilio de la Compañía.....: Quito

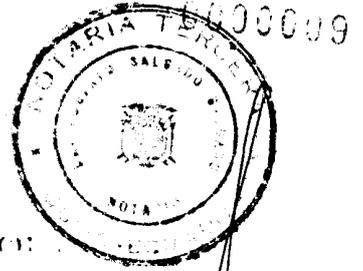
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 512 de Nombramientos Tomo de Quito, a 25 AGO 1999



**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. RAUL GAYBOR SECO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO DE QUITO



CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECO  
Y QUE OBRA DE UNA FOJA - - UTIL - - SELLADA  
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL  
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE  
QUITO, a 18 de mayo del 2.001



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~  
NOTARIO TERCERO DE QUITO

**ESPACIO  
BLANCO**

REUNTORIANA \*\*\*\*\* 843431222  
 CASADO NESTOR RAMON ILMNEZ SERGOYA  
 SECRETARIA  
 VICTOR LOZADA  
 MARINA LOPEZ  
 QUITO 27/11/97  
 27/11/2009  
 1149276

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No 170298405-3  
 LOZADA LOPEZ MELDA BEATRIZ  
 03 OCTUBRE 1950  
 TUNGURAHUA/PILILLO/PILILLO  
 16 1 142 0042  
 TUNGURAHUA/PILILLO  
 PILILLO 50

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 **TSE**  
 0241-119. 170298405-3  
 LOZADA LOPEZ MELDA BEATRIZ  
 PICHINCHA QUITO  
 COTACOLLAO  


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE  
 Y QUE OBRA DE UNA FOJA — UTIL — SELLADA Y  
 RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA  
 ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE  
 QUITO, a lo de mayo del 2.001

  
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
 NOTARIO TERCERO DE QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
 COMPAÑÍA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA.

En el cantón Quito, hoy día, veinte y ocho del mes de febrero del año dos mil uno, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía "CORPORACIÓN ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CIA. LTDA", ubicadas en la Av. República No. 2533 y Ulloa, se reúnen los señores socios: Imelda Beatriz Lozada López, Néstor Ramón Jiménez Segovia, Santiago Patricio Jiménez Lozada; por lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Aumento de capital social de la compañía.
2. Cambio de la valoración y elevación del importe de las participaciones de la compañía.
3. Reforma del Artículo Quinto referente al "Capital Social", y, ampliación del Artículo Cuarto numeral uno referente al "Objeto Social", de los Estatutos Sociales de la compañía.

Preside la Junta, el titular, señor Néstor Ramón Jiménez Segovia. Como Secretaria actúa, la titular, señora Imelda Beatriz Lozada López.

Verificada la presencia de todo el capital social, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General, la misma que, por unanimidad, considera y resuelve:

- 1.- La señora Imelda Beatriz Lozada López conoce que la Superintendencia de Compañías, ha fijado nuevos montos mínimos de capital suscrito para las compañías limitadas, por lo que siendo el capital actual de la compañía de USD \$ 160.16 ( CIENTO SESENTA DOLARES CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) propone que el capital suscrito se aumente a USD\$ 601 (SEISCIENTOS UNO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

En base a la moción de elevación del capital presentada por la señora Imelda Beatriz Lozada López, la Junta resuelve aumentar el capital social de la compañía de la cifra actual de USD\$ 160.16 (CIENTO SESENTA DOLARES CON DIEZ Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA), a la cifra de USD\$ 601 (SEISCIENTOS UNO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Es decir, se realiza un aumento de capital por un valor de USD\$ 440.84 (CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Para el efecto, la señora Imelda Beatriz Lozada López, solicita que le permitan suscribir para el presente aumento la cantidad de USD\$ 220.00 (DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). De igual manera, el señor Néstor Ramón Jiménez Segovia, manifiesta que es su voluntad aportar la cantidad de USD\$ 220.00 (DOSCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Posteriormente toma la palabra el señor Santiago Patricio Jiménez Lozada, y expresa que se le permita participar en el presente aumento de capital, suscribiendo la cantidad de USD\$ 0.84 (OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

El aumento de capital será íntegramente suscrito y pagado en numerario, y, en base al derecho de preferencia de los socios; conforme al "Cuadro de Suscripción y Pago de Aumento de Capital". Por lo que los socios aceptan por unanimidad los valores constantes en este cuadro.

2.- Conforme a las nuevas regulaciones, la Junta resuelve cambiar la denominación de la valoración de las participaciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, y, elevar el importe de las participaciones al valor nominal de USD\$ 1 UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El capital suscrito y pagado por los señores socios se señala en el "Cuadro de Suscripción y Pago de Aumento de Capital", que, aprobado por unanimidad, se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL ACTUAL (ANTERIOR MAS AUMENTO)
IMELDA BEATRIS LOZADA LOPEZ	USD \$ 80.00	USD \$ 220.00	USD \$ 300.00
NESTOR RAMON JIMÉNEZ SEGOVIA	USD \$ 80.00	USD\$ 220.00	USD \$ 300.00
SANTIAGO PATRICIO JIMÉNEZ LOZADA	USD \$ 0.16	USD \$ 0.84	USD \$ 1.00
TOTALES	USD \$ 160.16	USD \$ 440.84	USD \$ 601.00

3.- Como consecuencia de las decisiones anteriores y por moción del Presidente de la Junta, ésta resuelve:

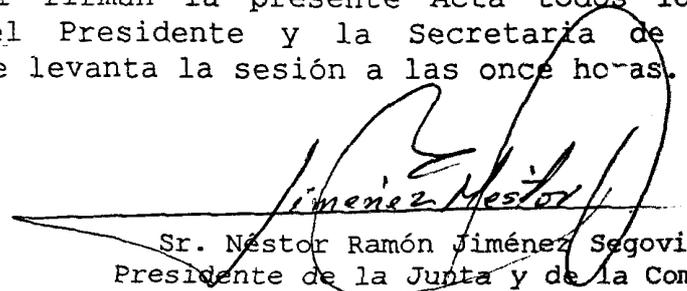
3.2. Reformar el artículo quinto de los estatutos sociales que en adelante dirá: Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía será de SEISCIENTOS UNO DOLARES DE LOS

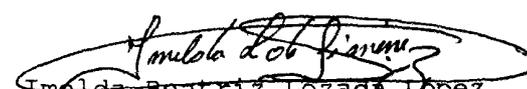
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$601), dividido en SEISCIENTAS UNA (601) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN DOLAR (USD \$1) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una".

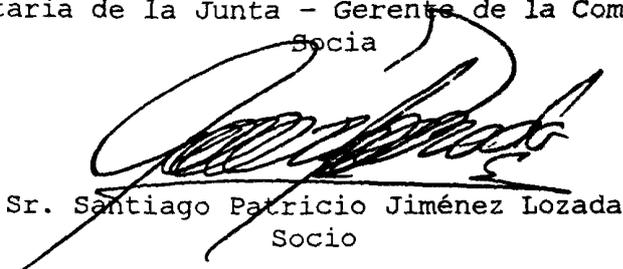
3.2. Así también, la Junta resuelve ampliar el objeto social de la compañía, determinado en el artículo cuarto numeral uno de los Estatutos Sociales, que a continuación del literal f), dirá: "g) ~~Todo tipo de vehículos, sus partes, piezas, accesorios y repuestos; así como equipos para vehículos y herramientas para el servicio automotriz.~~ - h) Todo tipo de artículos, equipos, implementos y accesorios para la industria, salud y agricultura. - i) Artículos, equipos, implementos y accesorios para el hogar; inclusive electrodomésticos y equipos eléctricos.- j) Equipos de comunicaciones; así como, de sus piezas, partes, accesorios y repuestos".

Se autoriza a los señores Imelda Beatriz Lozada López y Néstor Ramón Jiménez Segovia, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, a suscribir la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Terminado así el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual firman la presente Acta todos los señores Socios junto con el Presidente y la Secretaria de la Junta, quien certifica. Se levanta la sesión a las once horas.

  
Sr. Néstor Ramón Jiménez Segovia  
Presidente de la Junta y de la Compañía  
Socio

  
Sra. Imelda Beatriz Lozada López  
Secretaria de la Junta - Gerente de la Compañía  
Socia

  
Sr. Santiago Patricio Jiménez Lozada  
Socio

gó ante mí, en fe de ello confiero esta <sup>TERCERA</sup> COPIA  
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a dieciocho  
de mayo del dos mil uno.

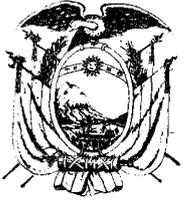
 *[Handwritten signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor  
Eduardo Guzman Rueda, Director del Departamento  
Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de  
Compañías, en la Resolución No. 01.Q.IJ.5514, de 20 de  
Noviembre del 2.001, tomó nota de lo resuelto en su  
Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de  
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrado en  
la Compañía "CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS  
SUMECOR CIA. LTDA.", al margen de la matriz de este  
aumento, otorgada ante el suscrito Notario, el  
dieciocho de mayo del dos mil uno.- Quito, a veinte y  
ocho de Noviembre del dos mil uno.- ENMENDADO 5 VALE.

EL NOTARIO

 *[Handwritten signature]*  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

*[Handwritten signature]*



NOTARIA  
QUINTA

0000012

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución 01.Q.IJ.5514, del Sr. Director  
 2 del Departamento Jurídico de Compañías de la  
 3 Superintendencia de Compañías, el 20 de noviembre del  
 4 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de  
 5 Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la  
 6 compañía " CORPORACION ECUATORIANA DE SUMINISTROS  
 7 SUMECOR CIA. LTDA.", otorgada ante Notario Tercero Dr.  
 8 Roberto Salgado Salgado; constituida ante el Notario  
 9 Quinto del Cantón Quito Dr. Ulpiano Gaybor Mora, y de lo  
 10 cual, tomé nota al margen de la respectiva matriz,  
 11 celebrada el 8 de mayo de 1989, cuyo archivo se  
 12 encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 3 de  
 13 diciembre del año 2001.-

Notario Ecu.



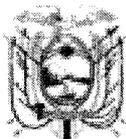
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

24  
25  
26  
27  
28



0000016

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 20 de noviembre del año 2.001, bajo el número **5074** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1272** del Registro Mercantil de veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 2407, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPORACIÓN ECUATORIANA DE SUMINISTROS SUMECOR CÍA. LTDA.**", otorgada el 18 de mayo del año 2.001, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **3145**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035076**.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-